

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, en funciones de director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario, e **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES:** **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya** y **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PARA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE ALBA PETRÓLEOS.** El señor Director Ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, acompañado del ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz Sibrian, gerente portuario y del licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, gerente legal, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, sometió a conocimiento del Consejo Directivo los resultados de los dictámenes técnico, económico y financiero emitidos en el procedimiento impulsado por la sociedad Alba Petróleos de El Salvador, S.E.M. de C.V., mediante el cual solicita que se autorice la factibilidad técnica para regularizar la continuidad de operaciones de la terminal marítima de su propiedad, ubicada en áreas de dominio público marítimo terrestre en la zona de influencia del Puerto de Acajutla, a efecto de que dicha información sirva de base para que se emita en el plazo correspondiente la resolución que prescribe el artículo 16 de la citada ley. **RESOLUCIÓN No. 116/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con base en el contenido de los artículos 15 y 16 de la *Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre*, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Dar por recibidos los dictámenes técnico, económico y financiero, presentados por el señor Director Ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, respecto de la solicitud de factibilidad técnica de la terminal marítima propiedad de la sociedad ALBA Petróleos de El Salvador, S.E.M. DE C.V.; **b)** Instruir al señor director ejecutivo que, con el apoyo de la Gerencia Portuaria y Gerencia Legal, propongan el proyecto de resolución correspondiente, que será analizado en una próxima

sesión. **III) PRESENTACIÓN DE REFORMAS DEL REGLAMENTO DE OPERACIONES PORTUARIAS.** El ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz Sibrian, en su calidad de gerente portuario, presentó a los señores directores, la propuesta de reformas del Reglamento de Operaciones Portuarias que se ha preparado entre otras cosas para regular la diversificación de las operaciones de los puertos y para ajustarlo a las normativas internacionales, entre otras cosas. Los señores directores dieron por recibido el proyecto de reformas, y previo a discutir sobre su aprobación leerán a detalle la propuesta y solicitaron a los miembros del Comité Técnico que, en vista de haberles asignado este tema previamente, opinen sobre los cambios planteados. **IV) SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA DEPURACIÓN DE INVENTARIO DE LIBROS (BIBLIOTECA MARÍTIMA).** El señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, explicó a los señores directores que la Gerencia Portuaria tiene a cargo el proyecto de crear una biblioteca marítima, y que para ello ya cuentan con cierta cantidad de libros, sin embargo, han detectado que entre ellos se encuentran manuales, convenios y acuerdos, que a la fecha ya no tienen vigencia; por lo que propone que se nombre una comisión para depurar ese inventario, con el objeto de que, al momento de la creación de la biblioteca, se haga con material que sea útil y actualizado. **RESOLUCIÓN 117/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Nombrar una comisión integrada de la siguiente forma: licenciado Hugo Aparicio Masis, en su calidad de técnico de convenios marítimos, y señor Saúl Avelar, en su calidad de oficial de archivo, con el objeto de que depuren el inventario de libros que servirán para la creación de una biblioteca marítima, cuidando de no descartar ningún documento que tenga valor histórico. **V) VII) NOTA REMITIDA POR LA JEFE DE AUDITORÍA INTERNA.** El señor director presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda informó a los señores directores que ha recibido una nota dirigida al Consejo Directivo, mediante la cual la licenciada Coralía Ester Cuchillas de Hernandez, renuncia a su cargo de jefe del Área de Auditoría Interna de la AMP, solicitando que se le extienda el acuerdo de aceptación de su dimisión para efectos de tramitar su pensión. **RESOLUCIÓN 118/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aceptar la renuncia de la licenciada Coralía Ester Cuchillas de Hernandez, a su cargo de jefe del Área de Auditoría Interna de la AMP, previo a que entregue el informe de auditoría referente a las actividades programadas en el plan de trabajo ejecutado durante el presente ejercicio fiscal. **VARIOS. 1. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL V TALLER REGIONAL PBIP.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Secretaría General de la Red PBIP, para

que la AMP participe en el taller regional de actualización para oficiales de protección, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 18 y 19 de septiembre del presente año; por lo que propone que se designe al licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de Jefe del Área de Delegaciones, para participar en este evento, ya que considera que el tema es importante para el quehacer de la AMP.

**RESOLUCIÓN 119/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de Jefe del Área de Delegaciones, en el taller regional de actualización para oficiales de protección, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 18 y 19 de septiembre del presente año; **b)** Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.* **2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL TALLER DEL PROGRAMA PPM LÁTINO.**

El señor director presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a los talleres 1 y 2 sobre aplicación de la caja de herramientas de la planificación y prospectiva portuaria, que se realizará en la ciudad de Valparaíso, Chile, los días 6 y 7 de octubre de 2018, como parte del programa semipresencial de gerente portuario (PPM latino), en el que están participando el señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz, en su calidad de gerente portuario; además se plantea que con estos talleres ambos estarían finalizando esos estudios, por lo que solicita que se les confiera misión oficial para que asistan a dicha actividad y puedan finalizar los estudios que se les han encomendado. **RESOLUCIÓN 120/2018.**

Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y del ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario, en los talleres 1 y 2 sobre aplicación de la caja de herramientas de la planificación y prospectiva portuaria, que se realizará en la ciudad de Valparaíso, Chile, los días 6 y 7 de octubre de 2018, como parte del programa semipresencial de gerente portuario (PPM latino); **b)** Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.* **3. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TALLER SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MANUD EN LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS DE AMÉRICA LATINA.**

El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo

(COCATRAM), para que la AMP participe en el taller de implementación del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las autoridades marítimas de la región de América Latina, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar, Chile, los días 29 y 30 de octubre; por lo que propone que se le confiera misión oficial a la licenciada María Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo y a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos para que asistan a este evento, ya que considera que es importante que en El Salvador se apliquen los lineamientos de asistencia que se instruirán en este taller. **RESOLUCIÓN 121/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada María Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo y a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, en el taller de implementación del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las autoridades marítimas de la región de América Latina, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar, Chile, los días 29 y 30 de octubre, con el objetivo principal de conocer los lineamientos que se brindarán para ser aplicados por la AMP; b) Autorizar para las participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.*

**4. INFORMACIÓN SOBRE REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA DE CRUCEROS ROYAL CARIBBEAN CRUISE.** El señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que la reunión de trabajo con representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruise LTD*, que le fue autorizada mediante la resolución 104/2018, con el objetivo principal de presentar el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños, a los nuevos representantes de la compañía, se llevará a cabo en la ciudad de Miami, estado de Florida, los días 30 y 31 de agosto. Los señores directores se dieron por enterados.

**5. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A REUNIÓN CON PESCADORES EN SAN LUIS LA HERRADURA.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores directores a participar en la reunión técnica con sector de pesca artesanal y sector de transporte marítimo de la zona de San Luis La Herradura, como parte de los proyectos de acercamiento de los servicios AMP a los sectores más vulnerables, la cual se llevará a cabo el día 15 de los corrientes a partir de las 8:00 am; por lo que solicita que se confiera misión oficial a los señores directores que puedan participar en el evento y conocer de cerca las necesidades de los pescadores de esa zona. **RESOLUCIÓN 122/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial a los señores directores para

participar en la reunión técnica con sector de pesca artesanal y sector de transporte marítimo de la zona de San Luis La Herradura, como parte de los proyectos de acercamiento de los servicios AMP a los sectores más vulnerables, la cual se llevará a cabo el día 15 de los corrientes a partir de las 8:00 am; **b)** Autorizar para los asistentes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diecisiete de agosto a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Juan de Dios Pérez De León**